

ACUERDO No. 08 DE 2020
(23 de enero de 2020)

Mediante el cual se hace reconocimiento a la Corporación Universidad de la Costa por la conmemoración de su quincuagésimo aniversario de fundación.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES**CONSIDERANDO QUE:**

La reglamentación del Consejo Directivo estableció que las conmemoraciones relacionadas con la fundación de las universidades que hacen parte de Ascún reafirman sus principios institucionales y permiten proyectar nuevos desafíos y compromisos con la sociedad.

Conforme al Acuerdo No. 1 del 20 de enero de 2015, el Consejo Directivo estableció hacer reconocimiento por parte de la Asociación a la misión de las universidades y/o instituciones asociadas que cumplen aniversario múltiplo de 25 con placa plateada y múltiplo de 50 con placa dorada.

El Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 23 de enero de 2020, determinó exaltar públicamente a la Corporación Universidad de la Costa por la celebración de sus 50 años de labores.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer público reconocimiento con la entrega de una placa dorada a la Corporación Universidad de la Costa, en el marco de la celebración del quincuagésimo aniversario de fundación, por su trayectoria y su capacidad de articular las dinámicas científicas, culturales, económicas, ambientales y sociales a sus procesos misionales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Resaltar los méritos de la Corporación Universidad de la Costa, cuya misión buscar formar ciudadanos integrales bajo el principio de la libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, con un alto sentido de responsabilidad en la búsqueda permanente de la excelencia académica e investigativa, utilizando para lograrlo el desarrollo de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura.

ARTÍCULO TERCERO. Saludar y felicitar a los directivos que han hecho parte de la historia de la institución, así como a sus docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y a toda su comunidad académica quienes con su labor fortalecen la proyección institucional y aportan al desarrollo del país.

ARTICULO CUARTO. Hacer entrega de este reconocimiento a la Corporación Universidad de la Costa, en representación de su Rector, doctor Tito Crissien Borrero en acto especial en el marco del CXLVI Consejo Nacional de Rectores que se realizará en el mes de marzo de 2020 en Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA
Presidente



JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL
Secretario General